



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003618-03 y PE/003621-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003618 y PE/003621, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 22 de enero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003618	Subvenciones concedidas a ASPROSUB de Benavente.
003621	Subvenciones concedidas a ASPROSUB de Benavente.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./3618 y P.E./3621, formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “*subvenciones concedidas a ASPROSUB de Benavente*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en las Preguntas de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Sanidad.
- ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO IV: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 8 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

## ANEXO I:

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ANUALIDAD	CUANTIA	CONCEPTO
2002	60.101,20 €	PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
	123.751,77 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
2003	47.436,15 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	18.631,00 €	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA
2004	36.060,00 €	PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
	94.798,47 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	13.800 €	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA
2005	12.020,00 €	PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
	115.059,03 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	19.768,95 €	EMPLEO CON APOYO
	3.606,00 €	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA
2006	120.840,01 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	20.000,00 €	EMPLEO CON APOYO
	48.142,48 €	INVERSIONES EN CEE
	2.403,00 €	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA
2007	219.759,58 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	62.985,07 €	INVERSIONES EN CEE
	16.000,00 €	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA



ANUALIDAD	CUANTIA	CONCEPTO
2008	84.140,00€	PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
	192.173,35 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	32.666,07 €	INVERSIONES EN CEE
	27.664,00 €	FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS
2009	148.584,47 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	29.680,32 €	INVERSIONES EN CEE
	4.246,58 €	FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS
	3.600,00 €	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA
2010	271.911,24 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
	2.350,00 €	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA
2011	146.242,99 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO
2012	248.854,57 €	MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO

## ANEXO II:

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

La Consejería de Sanidad ha concedido una subvención de 400,75 € a ASPROSUB, en el año 2003, para acciones y programas de salud.

## ANEXO III:

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La información de las subvenciones directas concedidas viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario dispone de ellas, a medida que se autorizan estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

En cuanto a las subvenciones convocadas en concurrencia, su resultado se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las convocatorias a las que se han acogido son:



- Financiación de obras y equipamiento en centros de personas con discapacidad.
- Financiación para la adquisición o adaptación de vehículos de transporte.
- Financiación por inserción laboral de personas con discapacidad.

## ANEXO IV:

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Consejería de Cultura y Turismo, en los años 2008 a 2011, ha concedido subvenciones al Club Deportivo ASPROSUB Virgen de la Vega, para la participación en competiciones federadas de ámbito nacional, por importe de 4.500 €.

Las órdenes de concesión de subvenciones han sido debidamente publicadas en el BOCYL.